Señor JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL La ciudad

REF. Actualización liquidación crédito en el Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía de Luz Dora Ramírez de Montes, contra María Florenis García G y otro. Radicado 2010-00115-00.

J.CÉSAR LÓPEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Marquetalia, portador de la C. C. Nro 4.449.965 expedida en Marquetalia, como cesionario al cobro judicial de la demandante en este asunto, con todo respeto me permito presentar la nueva liquidación actualizada del crédito adeudado por la parte demandada así:

VALOR DEL CAPITAL

\$ 4.000.000

Liquidación aprobada por el Juzgado según auto de sustanciación 069 del 4 de febrero de 2020: \$15.287.860

INTERESES MORATORIOS:

Entre el 10 de enero de 2020 al 9 de marzo de 2021, o se a 13 meses al 2.5% \$ 1.400.000

Deuda hasta el 9 de marzo 2021:

\$ 16.687.860

SON: DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS.

Derecho: Artículo 446 numeral 4 del C. G. del Proceso.

Señor Juez

51